143

Asunción, Diciembre 12 de 1910.

Vista la nota del Superior Tribunal de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

169

Artº-1º-Nómbrase interinamente al Fiscal del Crímen Señor M. Eliseo Sisa, Fiscal General del Estado, mientras dure la ausencia del titular Doctor Bon Juan Cancio Flecha.

Artº-2º-Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

Gondra

José Antº Ortiz